ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
MYRCOACERO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

En Quito, a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las once horas treinta, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudad de Quito Carcelén Industrial, se encuentran reunidos los socios de la compañía **MYRCOACERO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**, que acuerdan en constituirse, como efecto se constituye en Junta General Universal de Accionistas de la misma Compañía.

Actúan, como **Presidente** de la Junta, el señor ingeniero **Andrés Fernando Mañay Ramos** y como **Secretario**, la señora María Elena Mañay Ramos. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Andrés Fernando Mañay Ramos	107250	107.250,00	97,50%
Juan José Mañay Ramos	2750	2.750,00	2,50%
Total	110000	110.000,00	100,00%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente en sus artículos 119 y 238, los socios resuelven por conformidad constituirse en Junta General de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Conocer y Aprobar el Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

2.-Conocer y aprobar los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

3.- Decidir y aprobar el destino de resultados.

El orden del día es aceptado por todos los accionistas, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal de Accionista, y su Presidente la declara instalada a las once horas con cuarenta minutos.

A continuación se procede a conocer el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y Aprobar el Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

El Gerente General Señora María Elena Mañay Ramos da a conocer su Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio fiscal 2018, y a su vez se entrega copias del mismo a cada uno de los accionistas para que lo analicen.

Los Accionistas han revisado detenidamente los informes presentados por la Gerencia y al no existir observación alguna, se procede a votar, la señora María

Elena Mañay Ramos recepta los votos que manifiestan la aceptación del informe de Gerencia correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Posteriormente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día:

2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

El Gerente General María Elena Mañay Ramos da a conocer el Informe de Estados Financieros con las notas correspondientes se entrega copias de dicho informe a los accionistas, en el informe se observa que la compañía ha obtenido en el año 2018 un resultado positivo, mismo que asciende a un valor de US$ 4.964,80 (Cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con 80/100 dólares), sin embargo por efecto de la conciliación tributaria se genera una pérdida de US$ 1.443,72 (un mil cuatrocientos cuarenta y tres con 72/100 dólares) lo analizan detenidamente.

Los Accionistas han revisado detenidamente los Estados Financieros y notas presentados por la Gerencia al no existir observación alguna, se procede a votar, la señora María Elena Mañay Ramos recepta los votos que manifiestan la aceptación de los Estados Financieros y Notas correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Finalmente se conoce el tercer punto del orden del día:

3.- Decidir y aprobar el destino de resultados.

De la lectura dada por el Gerente General con respecto a los estados financieros y teniendo un resultado positivo en el ejercicio económico 2018, debido a efecto de la conciliación tributaria se genera una pérdida de US$ 1.443,72 (un mil cuatrocientos cuarenta y tres con 72/100 dólares).

Unánimemente la Junta General Universal de Accionistas resuelve:

- La pérdida del ejercicio 2018 generadas por efecto de la conciliación tributaria serán registradas en el patrimonio en una cuenta de pérdidas acumuladas para su posterior compensación.

Sin nada más a tratar se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma, aprobándola por unanimidad y sin modificación alguna.

Clausurándose la reunión a las trece horas, para constancia de lo cual firman todos los accionistas asistentes conjuntamente con el suscrito Presidente y secretario que certifica.

Ing. Andrés Fernando Mañay Ramos
Presidente de la Junta
Accionista

Sra. María Elena Mañay Ramos
Secretaria de la Junta

Ing. Juan José Mañay Ramos
Accionista